



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN ORDINARIO
Radicado: 500014105001 2018 00577 00
Demandante: ANA ROSA BORDA ROMERO
Demandado: CLINICA MARTHA S.A. EN LIQUIDACIÓN

AUTO

Realizada la anterior liquidación de costas y, teniendo en cuenta que se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso aplicable por remisión del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, se le **IMPARTE APROBACIÓN**, en la suma de UN MILLÓN TREINTA MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$1.030.300) a cargo de la demandada CLÍNICA MARTHA S.A. EN LIQUIDACIÓN y, en favor de la parte actora.

En firme la presente providencia, regrese **inmediatamente** el proceso al despacho para resolver la solicitud de ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Lina Marcela Cruz Pajoy
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5cc7124a28406d7d072d0be6f1d6698bceec4ab9042845821e166dfc7f1185f**

Documento generado en 06/05/2022 03:18:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>